



**Universidad Nacional de Córdoba**  
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** Instructora en el Área - NIEVA, ISOLINA MARIEL Cátedra de Semiología - UHMI 4 – H. Misericordia

---

VISTO:

- La nota presentada por la Prof. Titular de la Cátedra de Semiología - UHMI 4 – Hospital Misericordia, Dra. Mónica Tolosa, en la cual solicita se otorgue la función de Instructora en el Área a la Méd. NIEVA, ISOLINA MARIEL DE LOS ANGELES, DNI: 21.902.653 para colaborar en tareas docentes en la Cátedra a su cargo, para el período lectivo 2023;

CONSIDERANDO:

- Que por RHCD-2022-80-E-UNC-DEC#FCM, se aprueba la Reglamentación Vigente de Instructor/a en el Área;

- El V° B° de Secretaría Académica;

- Lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza y lo aprobado en sesión del Honorable Consejo Directivo, del día 27/04/2023;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS  
R E S U E L V E :

Artículo 1º: Otorgar la función de Instructora en el Área a la Méd. NIEVA, ISOLINA MARIEL DE LOS ANGELES, DNI: 21.902.653, para la Cátedra de Semiología - UHMI 4 – Hospital Misericordia, en el período lectivo 2023.

Artículo 2º: Dejar establecido que la función otorgada precedentemente no tiene carácter rentado, por lo tanto, no se le reconocerá derecho alguno, ante cualquier reclamo.

Artículo 3º: Establecer que la profesora solicitante deberá controlar los comprobantes de pagos actualizados de las pólizas de seguros de Accidentes Personales y Responsabilidad Civil.

Artículo 4º: Registrar y comunicar.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS DEL DÍA VEINTISIETE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL VEINTITRÉS.

